

COMPROMISOS PENDIENTES DE PAGO
PASIVO CIRCULANTE

Derivado de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental y con el objetivo de llevar a cabo la Armonización Contable, se efectuaron diferentes cambios en la contabilización de la Información, entre ellos se modificó el catálogo de cuentas, por lo que en este ejercicio se tiene una cuenta llamada Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que engloba las cuentas de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal y Contribuciones por Pagar, mismas que a continuación se detallan.

El importe total de pasivo asciende a \$5,478,100.50

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES REALIZADAS AL PERSONAL

Este rubro refleja un importe total de \$501,014.52

En la cuenta de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal se tiene un saldo de \$250,506.49 correspondiente a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
SAR	63,520.24
FOVSSSTE	158,800.63
ISSSTE	278,693.65
TOTAL	501,014.52

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

A su vez en la cuenta de Contribuciones por Pagar un importe de \$1,043,689.24, que se conforman de la siguiente manera, mismos que se pagarán en el mes de enero 2012, al presentar la declaración de diciembre ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cabe mencionar que se tiene un importe de \$5,176.48 de Subsidio al Empleo el cual se acreditará cuando se efectúen los siguientes pagos, este importe se menciona en el punto I.2.3. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.

CONCEPTO	IMPORTE
10% de Honorarios	29,209.49
I.S.P.T. Sueldos y Salarios	1,006,190.68
ISR por Asimilados a Salarios	4,877.87
IVA	3,415.20
TOTAL	1,043,689.24

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
PROGRAMAS ESPECIALES

Con el cambio de catálogo de cuentas antes mencionado, la cuenta de presupuesto por ejercer que se manejaba en el ejercicio anterior, para este ejercicio se manejará en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en el cual se desglosan los programas especiales que a continuación se especifican.

En este rubro se registra un importe total de \$3,933,396.74, del cual para un importe de \$1,519,370.78 corresponden a Programas Especiales que se constituyen de la siguiente forma:





- La cuenta de Proyecto Fundación Hidalgo Produce por un importe de \$33,443.52 que corresponde al remanente de los recursos otorgados en el ejercicio 2006 para el proyecto de investigación "Proyecto Fundación Hidalgo Produce" mismos que se ejercerán para el pago de cursos de capacitación del personal y viáticos (transporte, hospedaje y alimentos) para la asistencia de los cursos, entrevistas y entrega de documentos en la SAGARPA. (Punto 1.2.1 Numeral 15).
- La cuenta de PROMEP 2007 tiene un saldo total de \$63,543.99 que cual se encuentra a la vista, ya que en el mes de mayo se reintegró la inversión total correspondiente a este recurso, que incluye intereses de \$3,742.49 y se registró una comisión por parte de la Institución Bancaria de \$209.90, así mismo se registró una comisión de \$203.00, misma que está en trámite de reintegro por parte de la Institución Bancaria, dicho recurso lo otorgó la Federación para el Programa PROMEP 2007 \$120,000.00 a 4 profesores a perfil PROMEP para fortalecer su equipo de cómputo por \$30,000.00 cada uno; dejaron de laborar en la Institución dos profesores sin ejercer el beneficio estando en espera de las instrucciones de PROMEP para su devolución misma.
- La cuenta de Fondo Concurrente tiene un importe total de \$21,764.52, el cual se encuentra a la vista ya que en el mes de mayo se reintegró la inversión total correspondiente a este recurso; incluye la cantidad de \$14,949.83 de intereses generados por la cuenta al mes de mayo, así como comisiones por emisión de cheques por \$439.64, mismas que están en trámite de reintegro por parte de la Institución Bancaria, este recurso corresponde al proyecto Ampliación de Oferta Educativa que asciende a \$1,100,000.00, cuya ministración por parte de la Federación fue de \$550,000.00 que al mes de junio se ejerció al 100% y el Estado aportó una cantidad igual al mes de marzo 2010.
- La cuenta de Fondo de Apoyo a la Calidad (5A) 2009 con un importe total de \$332,592.18, el cual se refleja a la vista ya que en el mes de mayo se reintegró la inversión correspondiente a este recurso, dicho importe incluye intereses de \$53,698.38 al mes de mayo, la Federación autorizó este recurso mediante oficio No. 514.1.528/2009 de fecha 14 de mayo de 2009 por \$2,499,326.00, cuya ministración por parte de la Federación fue por \$1,249,664.00 y en el mes de marzo 2011, el estado ministró una cantidad igual.
- La cuenta de Centro de Acceso Universitario (CAU) tiene un importe a la vista de \$258,532.33 que corresponde al recurso que otorgó la Federación a través de la SEP, mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de julio de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la Información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH, cabe mencionar que la Institución Bancaria registró comisiones por emisión de cheques al mes de diciembre por un importe de \$75.40, el cual está en trámite de reintegro.
- En el mes de septiembre de la federación realizó la ministración de \$747,944.00 que corresponde al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2011.
- Al mes de diciembre de recibió por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social ministraciones de \$62,752.00 por concepto de Asistencia Técnica y Acompañamiento de los siguiente proyectos:

Nombre de Proyecto	Importe
Panadería los Hernández	6,000.00
Panadería Flor de Luna	16,752.00
Fabricación de sus Artesanías	15,000.00
Panadería la Conchita	15,000.00
TOTAL	62,752.00



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo.
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Sin embargo en el mes de octubre la Institución Bancaria registró comisiones por un importe de \$1,160.00 por el manejo de la cuenta, mismo que está en trámite de reintegro, por lo que en la cuenta bancaria se refleja un importe de \$61,592.00

- La UTSH llevó a cabo un convenio con la Industria Minera del país, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de "Apoyo para la presentación de avances del Centro de Capacitación en Competencias Laboñales para la Minería (CECACOMIN)", con que cuenta la Universidad, por lo que se recibieron los apoyos establecidos en el convenio:

La Asociación Mexicana de Minería A.C. por \$25,000.00; Cía Minera Autlán por un importe de \$15,000.00 y de La Minera la Encantada por \$19,952.00, por lo que en total del saldo de esta cuenta asciende a \$59,952.00.

Los principales objetivos establecidos son: la Convención Internacional de Minería, curso de electricidad y electrónica para maquinas de combustión interna para aplicaciones mineras.

Este recurso se ejerció al 100% al cierre del ejercicio 2011, sin embargo la Institución Bancaria registró comisiones por un importe de \$41.76, mismas que están en trámite de reintegro, por lo cual el saldo de esta cuenta bancaria se refleja en negativo por \$41.76.

- En el mes de diciembre se recibió una ministración por un importe de \$351,849.00, de acuerdo con el Convenio de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PYMES 2011) que celebra esta Universidad con la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, en carácter de Organismo Intermedio, dicho recurso se ejerció al 100% al 31 de diciembre de 2011.


III.2.2. APLICACIÓN DE FONDO DE RESERVA

1. En la 39° Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 05 de agosto de 2010, mediante acuerdo No. SO/04/10-21 fue autorizado un importe de \$365,037.75 para adquirir un sistema de circuito cerrado para reforzar la seguridad de la Institución, dicho recurso correspondía a los intereses del Fondo de Previsión el ejercicio 2001.
2. En la 43° Sesión Ordinaria SO/04/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,879.96 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-24, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$100,018.30, por lo que está pendiente de ejercer \$399,981.70.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por 399,006.51, con recursos del fondo de reservas.





- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir un autobús por la cantidad de \$1,995,854.00, con recursos del fondo de reservas, del cual al mes de diciembre se cubrió la totalidad del costo de dicho autobús.
- 3. En la 45ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 15 de Noviembre 2011, mediante Acuerdo No. SO/07/11-20, el H. Consejo Directivo, aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00 con recursos del Fondo de Reservas.


 PROF. JOEL GUERRERO JUÁREZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
 GOBIERNO


 DRA. MIRIAM YTA
 RECTORA


 M.M. TEÓFILO ZARCO MENDOZA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS

C. J. CARMEN MORENO RUIZ
 CONTRALOR INTERNO



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo.
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

